



## ANEXO II — FICHA DE INSCRIPCIÓN

### A cumplimentar por el Participante

Razón Social/Nombre y Apellidos:	
Nombre Comercial:	
Dirección:	
C.P.:	
Ciudad:	
Correo electrónico:	
Teléfono de contacto:	
Persona de Contacto:	

Enviar al correo electrónico [info@asempas.com](mailto:info@asempas.com)

**Hoja inscripción, y ficha técnica cumplimentadas con la información requerida, y nota Censal del Impuesto de Actividades Económicas.**

### NOTA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), los datos personales facilitados en este documento serán tratados por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y ASEMPAS, como responsables del tratamiento, con la única finalidad de gestionar la participación en el concurso y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal. El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid o a través de su sede electrónica.

A cumplimentar por la organización:

Fecha de recepción:	
Orden de entrada:	

## FICHA TÉCNICA

### Concurso “DULCE DE LAS ROZAS”

#### A cumplimentar por el Participante

Razón Social / Nombre y Apellidos	
Los ingredientes y proporciones del dulce	
Información sobre los posibles alérgenos.	
Procedimiento de preparación y tiempos de elaboración.	

Aportar declaración de cumplimiento de normativa de seguridad e higiene alimentarias conforme modelo, logotipo de empresa y fotografía final del dulce terminado. Pueden presentarse, opcionalmente, fotografías del proceso de elaboración.

**Fecha y Firma:**

## ANEXO III — MODELO DECLARACIÓN FIRMADA

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID · ASEMPAS

Concurso «El Dulce de Las Rozas» — Edición 2026

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE SEGURIDAD E HIGIENE ALIMENTARIAS

#### DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre y apellidos del representante: \_\_\_\_\_

DNI / NIE: \_\_\_\_\_

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

CIF del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

#### DECLARACIÓN

Yo, el/la abajo firmante, en nombre propio y en representación del establecimiento arriba indicado, mediante la presente declaración responsable,

#### MANIFIESTA

- 1) Que en la elaboración del dulce presentado al concurso «El Dulce de Las Rozas» se han cumplido íntegramente las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de seguridad alimentaria e higiene.
- 2) Los manipuladores de alimentos que han intervenido en la elaboración del dulce disponen de la formación en higiene alimentaria y alérgenos exigida por la normativa vigente.
- 3) El establecimiento dispone de un sistema de autocontrol basado en los principios del Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos (APPCC) o equivalente, y este ha sido aplicado durante la elaboración del producto presentado.
- 4) Las materias primas e ingredientes utilizados en la elaboración del dulce proceden de proveedores autorizados y cumplen con los requisitos legales aplicables.

- 5) El producto se ha elaborado, conservado y transportado hasta el lugar del concurso en condiciones higiénicas adecuadas y conforme a lo declarado en la ficha técnica presentada.

### EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Asimismo, el/la abajo firmante declara conocer y aceptar expresamente que:

- La organización del concurso —el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y ASEMPAS— no es responsable de verificar ni supervisar el cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene alimentarias en los procesos de elaboración, conservación y transporte de los dulces presentados, siendo dicha responsabilidad exclusiva del establecimiento participante.
- El establecimiento participante se hace único responsable de cualquier daño, perjuicio o reclamación que pudiera derivarse, directa o indirectamente, del incumplimiento de la normativa alimentaria aplicable, eximiendo expresamente a la organización de toda responsabilidad civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza al respecto.
- En caso de que se detecte o declare un incumplimiento normativo con anterioridad o posterioridad al acto del concurso, el participante queda automáticamente descalificado y deberá responder de las consecuencias legales que pudieran derivarse.
- La organización se reserva el derecho de retirar del concurso cualquier producto sobre el que existan indicios razonables de incumplimiento de la normativa de seguridad alimentaria, sin que ello genere derecho a compensación alguna por parte del participante afectado.

### SE COMPROMETE A

- Facilitar a la organización, si así fuera requerido, cualquier documentación acreditativa del cumplimiento de la normativa alimentaria (registros APPCC, certificados de formación de manipuladores, albaranes de proveedores, etc.) con carácter previo o posterior al concurso.
- Comunicar de forma inmediata a la organización cualquier incidencia de seguridad alimentaria que pudiera afectar al producto presentado.
- Mantener la veracidad de todos los datos e informaciones declaradas en la ficha técnica del dulce.

### FIRMA DEL DECLARANTE

Y para que conste a los efectos oportunos, el/la abajo firmante suscribe la presente declaración responsable en Las Rozas de Madrid, a

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

\_\_\_\_\_  
*Firma y sello del establecimiento  
(nombre, apellidos y cargo del firmante)*

\_\_\_\_\_  
*Número de DNI / NIE del firmante*

---

### **NOTA INFORMATIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), los datos personales facilitados en este documento serán tratados por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y ASEMPAS, como responsables del tratamiento, con la única finalidad de gestionar la participación en el concurso y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos. Los datos no serán cedidos a terceros salvo obligación legal. El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid o a través de su sede electrónica.

*Este documento deberá entregarse firmado a la organización en el momento de hacer entrega del dulce presentado a concurso el 28 de mayo de 2026.*